



I N T R O D U C C I Ó N

DERECHO CATASTRAL

EL DERECHO EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES ES PARTE ESENCIAL EN LA VIDA DIARIA DE TODA PERSONA. CONOCERLO ES OBLIGACIÓN PORQUE EL DERECHO RIGE NUESTROS COMPORTAMIENTOS Y A LA VEZ QUE NOS EXIGE, NOS PROTEGE.

▣ ***JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO.***

PROF. DR. LUIS
MARIANO
MELGAREJO

SIGLO I-II ANTECEDENTES.



(40-104 d. C.)

Sexto Julio Frontino- Frase suya “El recuerdo perdurará si la vida lo ha merecido” Es principalmente famoso por sus ingeniosas obras y escritos, ingeniero, militar y político Romano.

Corpus agrimensorum romanorum

OBRAS DE LOS AGRIMENSORES ROMANOS

DE AGRORUM QUALITATE

ACERCA DE LA CALIDAD DE LA TIERRA

De controversiis

SOBRE LAS CONTROVERSIAS

DE LIMITIS

DE LOS LINDES

DE ARTE MENSORIA

ACERCA DE LA AGRIMENSURA

“A los beneficios tan numerosos y tan necesarios de tantos acueductos, van pues a comparar las pirámides que no sirven obviamente para nada o también las obras de los Griegos, inútiles, pero celebradas por todas partes”

EVOLUCION CIENCIAS JURIDICAS

Siglo XV

El pensamiento Cartesiano, duda como método llegar al conocimiento de la verdad. Resume apotegma *cogito ergo sum* (pienso, por lo tanto soy); Duda metódica, un nuevo concepto de la investigación filosófica y científica que nos lleva a buscar el conocimiento exacto y razonable de las cosas.

Siglo XVIII

Descartes transforma el dogmatismo religioso en dogmatismo científico. El origen y la raíz del *positivismo jurídico* nace obra de *SAVIGNI* y alcanza su máxima expresión en la *Teoría Pura del Derecho* de **HANS KELSEN**.

El siglo de la Ilustración, como punto de partida para abordar tema del Cientificismo de la actualidad del Derecho sobre las cosas *res immobilis*

Siglo XIX

NAPOLEON Se lo juzga como el personaje clave que marcó el inicio del siglo **XIX** y la posterior evolución del Derecho Civil conjuntamente con el desarrollo del Catastro Parcelario, decir que organizó el Estado.



“Un pueblo que no conoce su pasado no puede planificar para el futuro y termina cometiendo los mismos errores”

Fundamento práctico para sustentar esta Disciplina Jurídica



EL MENSAJE DE NAPOLEON DE 1807

“Las mediciones parciales son una pérdida de tiempo y dinero. La única vía posible es cartografiar toda la tierra en todos los municipios del Imperio, propietario a propietario.

Este catastro parcelario será el complemento perfecto a mi código en materia de propiedad de la tierra. Es imperativo que los planos sean lo suficientemente precisos y completos como para permitir la exacta delimitación de linderos y la supresión de litigios”.

Siglo XX



Se caracterizó por los avances de la tecnología (informática) la Ciencia y sobre consolidación marco Constitucional del Estado Social de Derecho. Carlos Cossio rompe con el normativismo, incluso con el kelseniano, y afirma que el Derecho es conducta.

La norma, para **Cossio**, es sólo el instrumento conceptual por medio del cual se conoce la realidad del derecho que es la conducta. El objeto de la Ciencia Jurídica, sólo puede ser el derecho en su realidad, o sea la conducta, y no las normas que únicamente son el instrumento para su conocimiento.

Siglo XXI

Cuando hablamos del Derecho en su realidad cotidiana, nos referimos a la conducta humana, en este caso la conducta que se traduce en el ejercicio del derecho real, no en la norma sino sobre la especificidad tangible de un objeto corporal –inmueble por su naturaleza- ¿qué tiene de especial la técnica Folio Real?

Utilizando la duda como método, decimos también: PONENTE

**¿Dónde están ubicados en el terreno los límites jurídicos emanados del título?
Dudamos razonablemente que la descripción literal de los títulos de propiedad puedan garantizar el ejercicio pleno del dominio sobre una porción de la corteza terrestre y aún estando inscripto.**



FUNDAMENTOS PRACTICO – JURÍDICO CIENTIFICO

Hay seguridad jurídica cuando existe un sistema regularmente establecido, que resulta de una situación de estabilidad y certeza creada por el ordenamiento jurídico que garantiza a los individuos la aplicación objetiva de las normas que lo componen para la protección de sus derechos.

Tomando el fundamento práctico de Napoleón Bonaparte:

“hay que cartografiar todo el territorio de la República”

Nos aporta Jurista Núñez Lagos:

“La Ley puede crear un derecho y darlo por existente. Pero esto no lo puede hacer con un pedazo de la corteza terrestre. Hay que conseguir la exactitud y la integridad del hecho para dotarlas de eficacia jurídica”.

Soporte gravitante la Ciencia

“Geodesia, Geometría y demás auxiliares-medios tecnológicos. Para ubicar de un modo absoluto en el espacio territorial la posición geodésica que ocupa un inmueble en relación al Derecho que lo contiene”.

Ponencia:

La seguridad Jurídica, la doctrina reconoce que la seguridad jurídica posee dos vertientes: seguridad jurídica estática y seguridad jurídica dinámica.

Nemo plus iuris.

La primera consiste en la seguridad de los negocios, de los adquirentes, del tráfico jurídico propiamente dicho; mientras que la segunda es la seguridad que concierne a los derechos adquiridos, al derecho del propietario. La seguridad jurídica “estática” es la política que se encarna en la regla

El ejercicio pleno, pasible y regular del Derecho de propiedad, solo es posible mediante el efectivo levantamiento cartográfico coherente de su extensión, dominio y colindancias de campo.

□ Prof. Luis Mariano Melgarejo Paredes.

El fundamento Científico del Derecho Catastral territorial, consiste en establecer bajo el sistema de normativas orgánicas, conexas e interrelacionadas, los derechos de propiedad, dotando de certeza mediante la Geo-determinación de campo, los lindes materiales del dominio demostrativo-representativo de la condición jurídica de su titular.

El progreso de los pueblos se mide por el estado de sus catastros. Un país organizado debe contar con esta herramienta para poder planificar su futuro.

REALIDAD NACIONAL

- Cultura del “Aprendizaje” (lenguaje universal)
- Catastro Contemporáneo (catastro Napoleónico instrumento del Código Civil, no como elemento impositivo)
- Certeza del Dominio – Seguridad tráfico jurídico inmobiliario.

ACTUALIDAD MUNDIAL

- CATASTRO TERRITORIAL MULTIFINALITARIO – Continente Europeo
- GEODETERMINACION INMOBILIARIA ; Actos de Registración objeto legal incluyendo Inmuebles Derecho Público. Participación del sector privado-